



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2008

Expediente N° 4.349/97.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Prof. María Cristina FAJRE, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 152/08, solicita al Consejo Superior acepte dicha renuncia, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2008.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber designado a la citada profesional en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 094/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. María Cristina FAJRE, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Humanidades, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2008.


ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. FAJRE los valiosos servicios prestados y los aportes realizados a esta Universidad durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Prof. Fajre, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior



Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA